



SANTA FE, 27 de marzo de 2026

VISTO el fallecimiento de la estudiante Juliana Soledad GAITE,  
y

CONSIDERANDO:

QUE Juliana era estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas  
y la noticia de su fallecimiento ha causado un profundo dolor en toda la  
comunidad de esta Casa de Estudios,

POR ELLO y de conformidad con lo establecido en el Protocolo  
por Duelo de la Universidad Nacional del Litoral (Res. Rector N°  
2596/23),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar duelo institucional por el fallecimiento de la  
estudiante **Juliana Soledad GAITE (D.N.I. N° 43.495.417)**, quien fuera  
estudiante de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Suspender las actividades académicas en la Facultad de  
Ciencias Económicas desde las 14.30 h del día de la fecha y por 24 h.

ARTÍCULO 3°.- Hacer llegar, en nombre de la Institución, sus  
condolencias a familiares, amigos y allegados.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 79/26